

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 06 de febrero de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 06 de febrero de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 06 de febrero de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 03 de 2019**:

1. Se avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. Se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de las garantías expuestas en los comunicados 002 y 003 de 2019 por el Consejo Académico en sesiones del 25 y 30 de enero, para el reinicio de las actividades académicas y la finalización del periodo 2018 – 2, y desarrollo de 2019-1.
 - 2.1 Se informó lo establecido en los Acuerdos 001 y 002 de 2019 expedidos por el Consejo Superior los cuales hacen parte de las garantías concedidas por el Consejo Académico, con el fin de agilizar los procesos académicos de los estudiantes y cumplir con las fechas y metas establecidas para el periodo 2018-2 y el inicio de 2019 -1.
3. Se llevó acabo la presentación del informe de avance del proceso de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional de alta calidad, a cargo del Comité de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional.
 - 3.1 El Consejo Académico solicitó al Comité de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional, considerar las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la ponderación de los factores para ser presentado en una próxima sesión.
 - 3.2. Se llevó a cabo la presentación del informe del avance al Plan de Mejoramiento formulado para el proceso de Acreditación Institucional de alta calidad, a cargo de *Yaneth Romero Coca*, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
 - 3.3 Se solicitó a los decanos que a través de los consejos de Facultad se ubique en agenda un espacio para la presentación del informe de avance del proceso de Renovación de la Acreditación Institucional y el avance al Plan de Mejoramiento, con el fin de buscar una mayor apropiación del proceso e informar al respecto de lo realizado a la fecha y de las etapas faltantes.
 - 3.4 La Vicerrectoría Académica elevará consulta a ASPU-UPN con el fin de determinar si la asociación está en facultad de elaborar una propuesta de modificación a los Acuerdos 038 de 2002 del Consejo Superior *“Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica*

Nacional” y 004 de 2003 del Consejo Académico “*Por el cual se reglamentan aspectos relacionados con el Plan de Trabajo del profesor universitario*”; lo anterior con el fin de iniciar la construcción y participación colectiva de estas normas.

3.5 Se invita a las decanaturas a la divulgación de la Jornada de Socialización de avances del proceso de Renovación de la Acreditación Institucional, que se llevará a cabo el próximo 20 de febrero (en Valmaría) y 21 de febrero (en el Auditorio multipropósito) de 10:00 a.m. a 12:00 m., para la FEF en la primera fecha y para las demás facultades en la segunda.

3.6 Se invita a las decanaturas y programas académicos para que se generen escenarios de participación para el diligenciamiento de la encuesta de percepción del proceso *Renovación de la Acreditación Institucional* que será formulada a los estudiantes de pregrado y posgrado a partir del 21 de febrero de 2019, habilitada en la página institucional por tiempo de 3 semanas.

3.7 El Consejo Académico invita a las facultades a informar al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, los docentes que cuentan en su plan de trabajo con horas asignadas para la construcción de los reglamentos de práctica, lineamientos de trabajo de grado y planes educativos personalizados (PEP), así como horas para proceso de renovación de acreditación institucional y de programas.

4. Se llevó a cabo la presentación del informe frente a las salas de cómputo, a cargo del ingeniero *Cesar Mauricio Beltrán López*, Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

5. Se estableció la comisión ocasional para el estudio de casos especiales de estudiantes para el cumplimiento de las garantías que permitan la finalización del periodo académico 2018 -2 e inicio de 2019-1, que no puedan ser resueltos por las decanaturas; la cual estará conformada por los profesores *Lyda Constanza Mora Mendieta*, *Vicerrectora Académica*, *Narda Dioselina Robayo Fique*, *Decana Facultad de Educación Física*, *Diego Fernando Sánchez*, *representante de los estudiantes de pregrado* y *Andrea Yazmín Manrique*, *Subdirectora de Admisiones y Registro*.

5.1 Las solicitudes se remitirán a las unidades académicas con el fin de que sean estudiadas en el marco de sus competencias, quienes analizarán y determinarán su paso a la comisión ocasional.

5.2 Una vez se cuente con el estudio y concepto previo por parte las Facultades a las situaciones de carácter especial, la Vicerrectoría Académica será la encargada de convocar a los integrantes de la comisión ocasional, quienes analizarán y debatirán sobre el asunto expuesto para ser presentado ante el Consejo Académico.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General